

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 4 de marzo del 2012

Señores

Junta general de accionistas de la compañía

"JANAGLI S.A."

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art.321 de la ley de compañías y en calidad de comisario principal de la cual accionistas, manifiesto que he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2011, los estados de resultados y demás anexos, tengo a bien presentar el siguientes informe en los siguientes términos.

Uno.- he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de la compañía de las normas legales estatutarias, así como las restricciones de la junta general de accionistas.

Dos.- he logrado comprobar que se lleva control interno de la compañía muy satisfactorio, ya que sus registros como legales como contables son muy confiables.

Tres.- las cuatro cifras que se encuentran reflejados en el estado financiero del año 2011, de la empresa concuerda con lo reflejado en los libros contables, así como debo mencionar que los mismos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país, el presente informe lo pongo a vuestra consideración para su aprobación.

Atentamente .


SEGUNDO PEÑA PAZMA
C.I. 0901752626
Comisario

